

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las quince horas con ocho minutos del día Lunes siete de Marzo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Julio Stark Ortega, Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Ismael Rioseco Larenas y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. INFORME COMISION FINANZAS Y RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE ENTREGA DE SUBVENCIONES FORMULADA POR ESTA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, presidente de la Comisión Finanzas, para que informe.
- El concejal Stark pasa a dar lectura al informe de la Comisión Finanzas, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS.

Atendida la convocatoria de fecha 01 de marzo del año 2005 y siendo las 12,45 Hrs. del día 2 de marzo del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el Concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia de los concejales integrantes de la Comisión, Sr. Eduardo Borgoño Bustos y Sr. Gerson San Martín Jara; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchánt Peñas; se encuentran presentes además los concejales Sres., Conrado Pérez Rebolledo, Miriam Quezada Pérez, Leonardo Barriga Curilemo e Ismael Rioseco Larenas.

TEMAS:

1. ANALISIS DE PETICIONES SUBVENCIONES.

Iniciada la sesión el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Julio Stark Ortega ofrece la palabra al Secretario Técnico, quién explica que la presente reunión obedece al cumplimiento del Acuerdo Nº 72-05 adoptado en Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de febrero del 2005, donde se determinó que el Oficio Nº 363 del Director de Administración y Finanzas (s) dirigido al Sr. Alcalde poniendo en conocimiento de diversas solicitudes de subvención sean estudiadas previamente por la Comisión Finanzas antes de adoptar alguna resolución definitiva.

Así las cosas, se procede a analizar cada una de las solicitudes indicadas en el oficio antes mencionado, del cual se anexa copia a la presente acta pasando a ser parte integrante de ella.

1.- CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO LOS ANGELES; solicita **M\$ 850** para cubrir gastos de participación en Campeonato Nacional de Ruta a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo en la ciudad de Linares.

*Sobre dicha petición y tras un arduo debate e intercambio de distintas opiniones manifestadas por los concejales presentes, se determina sugerir se otorgue por parte de la Municipalidad una subvención de **M\$ 500** para cubrir los gastos indicados en dicha petición.*

2.- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS ENCINAS CANDELARIA; solicita **M\$ 200** para compra de terreno donde se encuentra la Planta de Agua Potable.

Sobre el particular se explica que esta organización recibió de la Municipalidad en el año 2004 una subvención por igual monto y con el mismo propósito, que no pudo materializar, razón por la cual reintegró dichos valores, atendida estas consideraciones se acuerda proponer se apruebe la petición formulada en los mismos términos.

3.- AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN "CRECER"; solicitan **M\$ 1.950** para arriendo de local, sueldo educadora diferencial y sueldo auxiliar de aseo.

Teniendo presente una nota señalada en el oficio del Director de Administración y Finanzas (s) que señala que esta organización tiene rendiciones pendientes de subvención entregada en el año anterior, la Comisión determina se deje pendiente hasta que regularicen dicha situación.

4.- SINDICATO DE TRABAJADORES EVENTUALES TRANSITORIOS; presentan solicitud sin especificar un proyecto específico y señalar un monto determinado, sumado el hecho que es una organización que no se encuentra inscrita en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, se determina no acoger la petición formulada, quedando sujeta a estudio posterior, en la medida que sea subsanada esta situación.

5.- DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE LOCAL LOS ANGELES; presentan un proyecto por \$ 2.485.958 para equipamiento y gastos de instrucción y capacitación del personal integrante de la sede local, solicitando el 100% a la Municipalidad, vale decir \$ 2.485.958.

Teniendo presente que esta organización no está inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, se determina no acoger la petición formulada, quedando sujeta a estudio posterior, en la medida que sea subsanada esta situación.

A continuación el Secretario Técnico informa de las siguientes solicitudes recibidas y que no están en el oficio recién analizado:

FUNDACION SACOJE, que solicita M\$ 1.000 para gastos de mantención y reparaciones del inmueble ubicado en Balmaceda N° 590; y

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL, que solicita M\$ 2.000 para adquirir implementación deportiva.

Sobre el particular se resuelve dejar pendiente la solicitud de Fundación Sacoje, hasta que superen problemas administrativos internos que le afectan en estos momentos, la concejal Miriam Quezada plantea la necesidad de analizar dicha petición debido a que allí se está beneficiando a niños, particularmente de la Comuna.

El concejal Ismael Rioseco propone que las solicitudes de subvención sean analizadas también en la Comisión de Desarrollo Comunitario, desde una perspectiva social e histórica de las organizaciones peticionarias, los concejales integrantes de la Comisión acogen la propuesta indicada y sugieren que la solicitud de Fundación Sacoje sea analizada con más detalle allí.

En relación a la solicitud del Club Deportivo Municipal, se resuelve proponer la aprobación de una Subvención de **M\$ 1.000**.

Finalmente se vuelve a analizar petición formulada por el Comité Pro-Construcción Casa Adulto Mayor de Santa Fé, donde solicitan M\$ 3.000 para terminar la construcción de la casa de Administración.

Se recuerda que esta petición quedó pendiente sujeta por una parte a la entrega de un detalle del total de ayudas que la Municipalidad ha entregado a este Comité en años anteriores y en segundo término a una visita que los concejales harían al lugar donde se construye este Hogar. Se determina resolver una vez se concreten estas gestiones, la visita se hará el Lunes 7, donde el Concejo tiene programado hacerse presente en la localidad de Santa Fé.

En resumen, la propuesta global de solicitudes de subvenciones que la Comisión Finanzas del Concejo Municipal sugiere otorgar, implica un monto de **M\$ 1.700** el que se sugiere financiar con cargo al Saldo Final de Caja .

Así las cosas, de acoger el planteamiento antes indicado se debe materializar la siguiente Modificación Presupuestaria que a continuación se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
Por Subvenciones		
	AUMENTA	M\$
25.31.019	Subvenciones Otras	
.22	Club Deportivo de Ciclismo Los Angeles	500
.23	Comité de Agua Potable Rural Las Encinas	200
.24	Club Deportivo Municipal	1.000
	TOTAL	1.700
DISMINUYE		
90	Saldo Final de Caja	1.700
	TOTAL	1.700

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:20 hrs.

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal; don Gerson San Martín Jara, Concejal y don Juan Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta de la comisión para la entrega de subvenciones y la modificación presupuestaria, por lo cual la somete a votación.
- El concejal Barriga interviene excusándose de votar, a pesar de estar muy bien redactada y fundamentada la propuesta, porque particularmente esperaba hoy día una reunión cuyo único punto fuera el tema docente. Ello, por una convocatoria que suscribió, no pareciéndole que haya una tabla distinta a la que se pidió junto a otros concejales. Por esa razón no va a votar la propuesta y sugiere, para lo que solicita la aprobación de los demás concejales, que la misma exposición del Director de Administración y Finanzas se realice en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal y ahí se resuelva sobre ese tema. Insiste en que lo que suscribió junto a otros concejales fue una petición de una sesión extraordinaria para tratar el tema docente, destacando además que el Reglamento Interno del Concejo señala que el Alcalde puede invitar, para mejor debate y enriquecer el tema, al director correspondiente al área, en este caso particular, la Directora de Educación. Por todo lo expuesto, se excusa de participar en este punto, agregando que además se retirará de la sala.
- El Sr. Alcalde informa que la incorporación del punto que cuestiona el concejal Barriga, fue a petición del presidente de la comisión Finanzas, concejal señor Julio Stark Ortega, porque era necesario dar respuesta rápida a algunos deportistas que deben viajar este fin de semana, por lo que en caso de no resolverse sobre lo por ellos solicitado ahora, se les hubiera tenido que decir simplemente que no se les podía ayudar. Por eso se incluyó el tema y así está la tabla para esta sesión, reiterando la necesidad de votar la propuesta para la entrega de subvenciones.
- El concejal Barriga insiste en que no se debería haber incluido ese tema en una sesión pedida por cinco concejales para tratar un tema específico.

- El Sr. Alcalde indica que el punto solicitado está incorporado en la tabla, pero de todas maneras respeta la posición del concejal Barriga, por lo que si él encuentra que no es necesario estar presente, tiene todo el derecho a retirarse.
- El concejal Barriga se retira de la sala siendo las quince horas con veintiún minutos.
- El concejal Pérez señala que el sincretismo en orden a la citación a la presente sesión, agregando un tema, puede ser práctico y estaría de acuerdo en que así lo fuera, por lo que estaría en condiciones de votar, para que el tema se resuelva a la brevedad. Sin embargo hace notar que se hizo una petición formal de acuerdo al reglamento, firmado por cinco concejales, lo que tiene un origen, por lo que, lo que no se quiere es que el tema motivo central de esta convocatoria quede desperfilado por ese sincretismo. Reitera que no tiene inconveniente en abordar y resolver este otro tema, con la mejor voluntad para que el equipo funcione, para que el Concejo sea eficiente, no obstante el punto siguiente es bastante contundente, haciendo notar que si no lo enfrentan sin rodeos y en forma clara, les va a complicar y generar una atmósfera no muy adecuada, aunque su voluntad es que puedan seguir trabajando en equipo. Agrega que echa de menos que no esté presente el concejal Borgoño, porque en el origen de todo esto está el hecho de que él se comprometió a comunicar la necesidad de realizar una reunión extraordinaria para abordar el tema de los docentes. Hace notar ese hecho, como un llamado a que se transparente la reunión, de tal manera que se cumpla con el objetivo.
- El Sr. Alcalde señala que acepta la visión del concejal Pérez, pero insiste en la necesidad de realizar la votación.
- El concejal Rioseco señala que no se consultó si la reunión sería secreta o pública.
- El Sr. Alcalde indica que todos estos temas deben ser públicos.
- El concejal Seguel señala que una de las subvenciones no le parece, se refiere a la de los ciclistas, pero votará a favor en atención al trabajo de la comisión.
- El concejal San Martín indica que le preocupa que se hayan puesto dos puntos en la tabla de un reunión pedida por cinco concejales, donde lo único que perseguían era obtener una orientación clara respecto a la situación que se estaba viendo en el sistema comunal de educación, debido a que cada uno de los concejales ha sido consultado al respecto, pero no han podido unificar criterios frente a un tema que es de interés de toda la comunidad. Destaca que primero obtuvieron como respuesta que no estaban dentro del plazo para pedir la reunión para el día jueves, pero tampoco se fijó para el día siguiente, sino que se tomó de referencia el día de hoy. Le preocupan los tecnicismos que se utilizan para ciertas solicitudes y para otras no, por cuanto a la petición de un solo concejal, inmediatamente se accede. Lo señala sin interés de menospreciar la calidad del concejal Stark, que le merece todo su respeto y admiración, pero la situación le preocupa, razón por la cual hace manifiesta su molestia frente a ese tema en especial.
- La concejal Quezada señala que compartía la inquietud por la cual solicitaron la sesión extraordinaria, según los artículos 4º y 5º del reglamento. En todo caso también le llamó la atención que se haya agregado un punto a la tabla, pero si se hizo para aprovechar el tiempo y resolver un tema, lo puede entender. Cree que lo anterior los hizo sentir un poco incómodos y no respetados como quisieran, porque también tienen el amparo como para solicitar una reunión especial para tratar un tema como lo era el propuesto.
- El concejal Stark indica que como ha sido aludido, desea ratificar lo que le mencionó al Sr. Alcalde la semana pasada, después de que se había sesionado, respecto de la fecha en la que tenían que tener la disponibilidad de recursos algunas instituciones, para lo que estaban solicitando subvenciones,

especialmente la premura que tenía la delegación de ciclistas de Los Angeles, que debían asistir a un campeonato nacional el próximo fin de semana. Por eso, cuando se le mencionó que habían varios concejales que estaban solicitando una sesión extraordinaria para tratar un tema específico, solicitud que no firmó sólo porque no estaba en Los Angeles, ya que si hubiera estado, también la hubiera firmado, le pareció que no había problema en incorporar en esa misma sesión el tema de las subvenciones, ya que se aprovechaba el tiempo y así se podía actuar de la forma más transparente posible. No creyó que el hecho de incorporar un tema tan simple en una sesión extraordinaria para aprovechar el tiempo iba a parecer mal, todo lo contrario, porque si no habrían tenido que hacer otra solicitud de sesión extraordinaria, lo que significaría que dentro del mes de Marzo habrían tenido un exceso de sesiones. Aclara que en ningún caso hubo mala intención, ni ningún tipo de situaciones que se pudieran leer entre líneas, sino más bien la idea era sólo aprovechar el momento en que estaban todos reunidos, para tratar un tema, que quizás era intrascendente para algunos, no así para otros, que están esperando el apoyo municipal para representar a la ciudad de Los Angeles.

- El concejal Rioseco interviene dando fe de lo señalado por el concejal Stark, debido a que él fue uno de los que llamó al concejal para solicitarle que le diera trámite a la brevedad a las peticiones de subvenciones, especialmente a la de la delegación de ciclismo. Cree que de todas maneras la situación fue de buen ánimo, pero sería bueno que para las próximas veces el planteamiento sea distinto.
- Finalmente el Sr. Alcalde reitera la necesidad de votar la propuesta de modificación presupuestaria para la entrega de subvenciones. Requerido nuevamente el pronunciamiento correspondiente, la propuesta de la Comisión Finanzas es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes. **(ACUERDO Nº 85 – 05).**

2. PROBLEMAS QUE AFECTAN A DOCENTES, SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA.

- El Sr. Alcalde indica que este punto de la tabla fue a petición de cinco concejales, motivo por el cual ofrece la palabra sobre el tema.
- La concejal Quezada señala que entienden que la nueva administración está recién iniciándose y no todo se puede implementar, como se quisiera, en forma inmediata, pero les hubiese gustado que al inicio del periodo de clases hubiese estado resuelto el tema, tanto del nombramiento de la nueva Directora Comunal de Educación, como lo de los directores de los distintos establecimientos educacionales y haber tenido definidas sus plantas, previa evaluación que a ellos les corresponde. Al parecer todo se dio no con los tiempos necesarios, la situación llevó a un estado no grato. En atención a todo ello, su preocupación es conocer y tener una información clara y precisa respecto a las necesidades de término de contrato de algunos docentes, para así dar respuestas fidedignas a las consultas que se le formulan.
- El concejal Rioseco manifiesta que estaban muy preocupados por la situación, debido a que dentro del Concejo Municipal, desde su inicio, ha existido una muy buena comunicación con el Sr. Alcalde y la estaban echando de menos en este tema. Lo dice porque se encontraron con que tenían que enfrentar algunos medios de comunicación para exponer sobre una situación de la cual no tenían información. Recuerda que en Chacayal Sur se les presentaron algunas dificultades, pero afortunadamente se salió bien de ella. En esa oportunidad se le encargó al concejal Borgoño que hablara con el Sr. Alcalde, de tal modo de reunirse a la brevedad y conversar, pero al parecer eso no ocurrió, motivo por el cual se tuvo que solicitar una reunión extraordinaria. Destaca que el interés de ellos como concejales es sólo aclarar la situación y tener información fidedigna y directa del Sr. Alcalde.

- El concejal Pérez destaca que el concejal Borgoño ha estado muy involucrado en el tema. Por otro lado, le han llegados algunas quejas de profesores que se sienten en el aire, que no tienen claro si los van a contratar o no y sólo reciben como respuesta que tienen que esperar. Esa situación daña la imagen que se pueda tener del área de Educación Municipal. Se dice que hay una comisión que va por los colegios viendo el tema, lo que genera todo un revuelo, ya que seguramente nada de eso es cierto, pero han habido procedimientos que dan pie a ese tipo de rumores. Destaca conversaciones que ha tenido sobre desarrollo rural con el Director de Secplan, lo que es muy bueno y lo menciona debido a que él preside la Comisión de Educación y nunca lo han invitado a ninguna reunión de información. Hay docentes que a un día del inicio de clases les han dicho que no serían renovados sus contratos. Insiste en que hay una percepción de un mal manejo en la forma de echar a andar el año escolar. Incluso se les dijo que se les diera un plazo de 15 días para resolver y ahora resulta que se dijo que sería el 28 de Febrero del próximo año. Destaca la evolución que ha habido en el equipo que toma las decisiones, respecto del cual sin duda se puede inferir que va reaccionando de acuerdo a la repercusión en la gente, por lo que lo que puede aseverar hoy, sobre las decisiones que toma ese equipo, no lo puede decir mañana porque el equipo cambia de criterio. Cree que el problema es por el modo de proceder. Indica que para él, el Director Comunal de Educación es el responsable de la gestión en educación y el Director de Administración y Finanzas es el apoyo. Agrega que además algunos periodistas han dicho que hay un concejal actuando, que ha ido a los colegios. Concluye señalando que existe una necesidad de clarificar los hechos, hacer una evaluación sobre lo que se ha hecho, las atribuciones que tienen esas personas y si se puede corregir de algún modo la forma de actuar frente a los profesionales de la educación, buscar la manera más digna y respetuosa de hacerlo.
- El concejal San Martín indica que se suma a lo expresado por cada uno de los señores concejales. Informa que junto al concejal Pérez visitaron a la nueva Directora Comunal de Educación el día en que asumió, de tal manera de interiorizarse de la situación que estaba ocurriendo, en vista de las consultas que les hacía la prensa y no quisieron bajo ningún aspecto dañar la imagen del señor Alcalde contradiciendo algunas de las posiciones, sino que básicamente buscaron interiorizarse de la situación que estaba ocurriendo y en base a ello emitir un juicio. En esa reunión, en base a las distintas preguntas que hicieron, se les llamó a que dejaran trabajar tranquilos, en circunstancias que sólo los mueve conocer de la fuente autorizada, sobre el tenor y la razón de las resoluciones que se adoptan. En la declaración de prensa también se informó que los concejales no tenían nada que ver en el asunto, lo que probablemente sea así, porque no actúan directamente en las decisiones, pero piensa que como cuerpo colegiado sí tienen que ver frente a estos temas que son sensibles. Desde ese punto de vista es que quisieron solicitarle al Alcalde información respecto a la situación que se estaba viviendo. Situación respecto de la cual no existe de su parte y de los otros concejales un interés de rebatir o inmiscuirse en decisiones que son propiamente del Alcalde, sino que solamente conocer de fuente fidedigna lo que se está haciendo en la Municipalidad.
- El Sr. Alcalde indica que va a convocar una reunión en la cual se dará a conocer todo sobre la situación actual del sistema educacional en la comuna de Los Angeles y también, en ese mismo espíritu, de mantener permanentemente informados a los concejales, se dará a conocer todo sobre la situación actual del sistema municipal de salud. Señala que en su opinión se ha hecho un tsunami, sin que haya habido un terremoto, por lo que cuando conozcan la situación, se van a dar cuenta que es así y que son temas que intencionadamente se colocan en el debate público. Hace presente que los problemas hay que resolverlos administrativamente en consideración de las personas y no a través de los medios de comunicación. Cree que es importante entregar las versiones oficiales, por lo que desea que conozcan la verdad respecto al tema, porque el sistema municipal de educación no está compuesto por sólo los 240 profesores a contrata, sino que son más de mil docentes. Hace presente que respecto de los que pudieren verse afectados, son temas que se deben tratar en reunión privada, porque esas

decisiones obedecen a antecedentes que los mismos directores de los establecimientos educacionales han puesto a disposición de la Dirección Comunal de Educación. La decisión va a ser del Alcalde, pero es interesante que conozcan los motivos, por cuanto lo que tienen que garantizar es que la educación se imparta con dignidad para así aumentar la calidad. En cuanto a la Directora Comunal de Educación, él ha resuelto nombrarla en calidad de interina, por cuanto la señora Sonia Molina es Coordinadora de Educación. Solicita que tengan confianza en él como Alcalde, ya que al igual como se usó el tema de la seguridad ciudadana, donde hoy día los hechos han sobrepasado esa mezquina intención que tuvo la persona que por efecto mediato creó la sensación de que la Municipalidad y el Concejo Municipal no estaban preocupados del tema, en esta ocasión va a ocurrir lo mismo. Señala que en unos diez días más convocará a una sesión, en la que se incluirá el tema de salud, que para él es mucho más delicado. Concluye agradeciendo a los concejales que respetuosamente aceptaron la explicación del concejal Stark y así aprobaron el punto uno de la tabla, que no tenía ninguna intención de incomodarlos o de restarle importancia al punto central que los convocaba.

- El Secretario Municipal solicita permiso para intervenir, para informar que la ausencia del concejal Borgoño obedece a que tuvo que viajar a la ciudad de Concepción a una reunión a la COREMA, por el tema de los malos olores que afecta a la villa Lomas de Santa María. En cuanto a la no convocatoria del día jueves, para no mover a confusiones deja en claro que el Sr. Alcalde no tuvo ni siquiera conocimiento de esa convocatoria, ya que él la devolvió debido a que el Reglamento del Concejo establece que las sesiones extraordinarias se convocan con a lo menos 24 horas de anticipación y él como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Municipio, siempre va abogar por el estricto cumplimiento de ese reglamento. Hace presente que en esa acción no hay ninguna otra intencionalidad que cumplir y hacer cumplir lo que todos los señores concejales aprobaron, como es el Reglamento del Concejo. Más allá de ese aspecto netamente formal del tema que los convoca, desea llamar la atención sobre el cariz que ha tomado éste, recordando que siempre han hablado de lo positivo que resulta para el trabajo del Concejo la cercanía con el Alcalde, el tener una buena comunicación y que los concejales tengan acceso a toda la información, respecto de lo cual recuerda que en la primera reunión que tuvieron, incluso antes de asumir oficialmente como concejales, se les dijo que la voluntad política del Alcalde era tener las “puertas abierta”, oportunidad en la que personalmente les solicitó que esa franquicia la usaran a través de él, en su rol de Administrador Municipal, o del Alcalde. En general pocas veces han usado ese conducto, pero sabe que recurren directamente a los directores para dilucidar dudas o tener respuestas sobre materias de diversa índole, sin embargo en este caso, estando frente a un tema que era tremendamente relevante, que se ha inflado más allá de lo que efectivamente sucede, nadie ha llegado a consultarle algo al alcalde ni a él, dejándose envolver en una situación de desinformación y de confusión. Finalmente señala que a futuro, si los señores concejales quieren convocar a una sesión extraordinaria para tratar en forma exclusiva un tema, sólo basta con que en la nota lo indiquen.
- El concejal Seguel interviene lamentando el quiebre que se ha producido, materializado en el retiro del concejal Barriga de la sesión, por cuanto hasta ahora han venido trabajando armónicamente. En cuanto a las subvenciones otorgadas, señala que no se puede reaccionar ni estar expuesto a que un grupo de ciclistas irresponsablemente presenten tarde una solicitud.
- El concejal Stark aclara que la petición de los ciclistas era antigua, sólo que no se había tratado.
- El concejal Seguel prosigue refiriéndose a don Ismael Rioseco, debido a que en la sesión que se realizó en Chacayal Sur, se produjo un momento tenso. Sobre el particular señala que considera que siempre deben ser respetuosos y leales, porque en ese minuto estaban todos los concejales y aunque no estaba el Alcalde, había un líder presidiendo, que era el concejal Borgoño. Cree que todos querían

escuchar a la gente, pero el concejal Rioseco pasó por encima del concejal Borgoño y de paso los dejó a todos en una situación complicada, por cuanto quedaron expuestos a que la gente dijera que los concejales no hacen nada, sólo el concejal Rioseco, y éso es algo que no corresponde. Por la unidad del grupo solicita que esas situaciones se obvien y se hable en nombre de todos y no a título personal.

- El concejal Rioseco indica que si no hubiese insistido en que tenían que escuchar a la gente, no habría sido así, porque en ese minuto el concejal Borgoño señaló que la inquietud se la darían a conocer al Alcalde y que se iban. Por eso él dijo que los concejales que se quisieran ir, que lo hicieran, pero que él se quedaba. Eso lo dijo y lo sigue manteniendo. En otro tema, ha insistido en el trato y de la misma manera que explicaba don Juan Jara Jara, hicieron el contacto a través del concejal Borgoño para hablar con el Alcalde. Se le pidió que él interviniera ante el Alcalde para reunirse rápidamente, con el objeto de conversar el tema de Chacayal Sur que en ese minuto era crítico, como también el tema de los docentes. Lamentablemente nunca supieron nada. Además también debían defenderse, debido a que se les dijo que los concejales no tenían nada que ver con el tema. Finalmente indica que lamenta una situación, como es que le parece que a la señora Sonia Molina, como dice el dicho “la tiraron a los leones”, porque se supone que la situación venía de antes y ella, a un día de asumir, tuvo que enfrentarse al conflicto.
- El Sr. Alcalde indica que tal cual está establecido administrativamente y en la disposición de entregar toda la información al Concejo, desea recordar que este órgano colegiado está conformado en comisiones de trabajo. Recuerda éso porque no obstante tenerle un gran aprecio y ser un gran amigo, el concejal Borgoño no es un interlocutor válido para transmitir las inquietudes del Concejo al Alcalde. El representa a la ciudadanía, tiene todo el derecho a plantear sus críticas y opiniones, igual que todos, pero cada vez que surjan dudas respecto a algún tema específico, tal como lo hace el concejal Stark en la Comisión Finanzas, el concejal Rioseco en la Comisión Desarrollo Comunitario, todos deben actuar por esa vía. Insiste en que los canales de comunicación, con mucho afecto, siguen establecidos permanentemente.
- El concejal Stark se refiere a la reunión de Chacayal Sur, señalando que el concejal Rioseco habló después de todos e incluso él ya había dicho a las personas presentes que se les iba sólo a escuchar, porque en lo administrativo no tenían ingerencia. En segundo lugar destaca que la presente reunión ha servido para posesionar los roles, los procedimientos, la función fiscalizadora y las competencias del Concejo Municipal.
- El concejal San Martín indica que el tsunami no lo provocaron los concejales y que la situación se hubiera evitado si se hubieran tomados las decisiones a tiempo. En el mes de Enero se les señaló que se les iba a informar, como Comisión de Educación, respecto a todas las evaluaciones que se habían hecho y los casos en los cuales no se iba a renovar el contrato porque los informes de los directores así lo ameritaban. Pasó Enero, Febrero y llegó el mes de Marzo y no fueron informados. Aclara que a pesar de que la prensa se enteró de la situación y anduvo a la siga de ellos, en ningún momento causaron alguna situación, sino que simplemente solicitaron información para poder reaccionar. Respecto a la sesión extraordinaria, indica que ninguno de los concejales presentes en la reunión de Chacayal la propuso, ya que fue el mismo Presidente del Concejo, el concejal don Borgoño, quien la propuso.
- El concejal Pérez indica que desde su disposición para colaborar en el Concejo quiere distinguir tres aspectos. Sin dudas en el aspecto físico, la reacción causa efecto es inevitable, la situación es con todo, porque la causa provoca un determinado efecto. El nivel jurídico administrativo que hace ver don Juan Jara Jara, le parece sumamente interesante, pero el tema mas complicado es el plano social, donde la causa-efecto es mucho más esquivia y donde tienen un fenómeno que es sociológicamente comprobado. La palabra genera realidades, por éso el

rumor es el rumor. Además hay elementos que no tienen nada de rumor, porque a él se le ofreció ver carpetas y se le acercó gente con problemas. Concluye señalando que más allá de que la prensa pueda haber intervenido, todos deben sacar una lección, como es que si se toman las medidas a tiempo, si se es prístino de comienzo a fin, en orden a una determinado procedimiento, se evita interpretaciones y la propagación de rumores. Por todo ello, con su mayor voluntad, aporta su visión.

- La concejal Quezada indica que a propósito del “Día Internacional de la Mujer”, cree que también se pudo haber tenido alguna deferencia y haberles invitado a conocer sobre la Oficina de la Mujer. Se le ha consultado al respecto, pero no ha respondido porque no tiene información al respecto. Solicita que su planteamiento se tenga presente.
- El Sr. Alcalde señala que en la última sesión de Marzo hay varios programas y proyectos que deben iniciarse y que como son parte del Plan Comunal de Desarrollo, requieren la aprobación del Concejo Municipal y la disposición de los recursos económicos para que puedan funcionar. Entre ellos está la Oficina de la Mujer.
- No habiendo mas temas que tratar, en nombre de Dios pone término a la sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.